BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: jueves, 05 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITO 5/2026 MODALIDAD CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2856

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2026, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 03 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almoguera, a 03 de Noviembre de 2026.EL ALCALDE.Fdo.: Antonio Barona Muñoz

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 158cafb98c746acca165938106160d190bd19817